

**INFORME
DE GESTIÓN
2022**

SALAPENAL



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

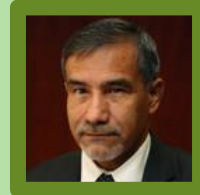




ÍNDICE

Miembros de la Sala Penal.....	5
Presentación.....	6/7
Secretaría Judicial III.....	7/17
Secretaría Judicial IV.....	18/24
Resoluciones dictadas por la Sala Penal.....	25

**SALA PENAL
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
AÑO 2022**
(Periodo Febrero 2022 – Diciembre 2022)



**Prof. Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
PRESIDENTE**



**Prof. Dra. María Carolina Llanes Ocampos
VICE PRESIDENTE**



**Prof. Dr. Luis María Benítez Riera
VOCAL**

PRESENTACIÓN

En el año 2022, la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia ha redoblado esfuerzos en la lucha contra la impunidad y la morosidad judicial, agilizando los trámites y la resolución de los casos, logrando una disminución considerable de la mora en ambas secretarías judiciales, garantizando a los usuarios una justicia pronta y eficiente.-

En lo que va del presente año, en materia penal, al margen de los inconvenientes propios de la transición del expediente papel al expediente electrónico, se logró aumentar las resoluciones dictadas por la Sala, verificándose durante el año 2022 un total de 1448 resoluciones, en contraposición al año 2021 en el que se logró un total de 1315, acrecentándose durante el presente año los fallos resueltos (133 más que el año 2021).-

Se debe destacar el trabajo conjunto realizado, desde el fuero penal, con la Coordinadora de Abogados del Paraguay (COAPY) en la lucha contra la impunidad a través de un seguimiento constante de las causas penales contra los funcionarios públicos acusados de hechos de corrupción lo que permitió agilizar la resolución de los citados procesos en todas las instancias.

Se aumentó, en el área penal, la cantidad de expedientes sorteados y la secuencia de realización de dichos sorteos a través de la plataforma electrónica. A la fecha fueron sorteados 1469 expedientes ingresados electrónicamente, lo que hace a un promedio de 1000 expedientes más que lo sorteado durante el año 2021, permitiendo tal gestión la agilización en el trámite de los recursos y la posibilidad de generar importantes avances en el proceso a favor de los justiciables. Así también, la utilización y socialización masiva de la herramienta de oficios judiciales con los Juzgados y tribunales de Apelación de todas las circunscripciones del país permitió generar mayor celeridad en la tramitación de informes y oficios requeridos para resolver los recursos e incidentes planteados.

Igualmente, en refuerzo a la política de transparencia, este año se han realizado los sorteos, con transmisión en vivo, de los expedientes en estado de resolución, conforme lo dispuesto en la Acordada Nro. 6299/19, facilitando a las partes el seguimiento de cada juicio.

En el fuero contencioso administrativo (Secretaría IV) se ha logrado dictar mayor cantidad de resoluciones judiciales en comparación a la cantidad de nuevos juicios ingresados en secretaría con relación al 2021, lo que demuestra que es posible cumplir con los plazos procesales y eliminar la morosidad, logrando dar respuestas jurisdiccionales a los usuarios del sistema judicial de manera pronta, cierta y justa.

En cuanto a las resoluciones judiciales emitidas, en el fuero contencioso-administrativo resalta el aumento en la cantidad de Autos Interlocutorios de Regulación de Honorarios Profesionales, lo que conlleva a una mayor respuesta a los profesionales del derecho respecto al justiprecio de sus trabajos y al respeto de la dignidad humana.

La Sala Penal también participó activamente en el tratamiento del Proyecto del “Código Procesal Contencioso”, remitido a la Corte Suprema de Justicia por representantes de la Cámara de Diputados del Congreso Nacional. En ese contexto, desde la Sala Penal se han coordinado las reuniones de trabajo del “Equipo Técnico”, conforme a lo resuelto en la sesión Plenaria de la Corte Suprema de Justicia de fecha 08 de junio del 2022, cuyo resultado fue plasmado en un trabajo final en el que se han asentado las observaciones, comentarios y sugerencias propuestas respecto al proyecto normativo.-

Resulta importante resaltar también la colaboración realizada por funcionarios de la Sala Penal en el plan de depuración de expedientes constitucionales del Pleno de la Corte Suprema de Justicia. Se ha trabajado, en especial, en la agilización de las integraciones y en la verificación de la admisibilidad de las Acciones presentadas, con el objeto de colaborar en la lucha contra la morosidad judicial.

Prof. Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia



SECRETARÍA JUDICIAL III

Área Penal

SECRETARÍA JUDICIAL III

Acciones realizadas en el año 2022

Medidas adoptadas de orden administrativo, Adopción de mecanismos informáticos de acceso a la información

La Secretaria Judicial III de la Sala Penal teniendo en cuenta la competencia nacional y la implementación y afianzamiento de la plataforma de expedientes electrónicos; en pos de brindar un buen servicio a quienes acuden a la misma, se enfocó en las siguientes medidas:

La actualización constante de la carga de providencias y resoluciones dictadas en el sistema de gestión como así también en la plataforma electrónica, asimismo fue desarrollándose acciones de coordinación y seguimiento permanente con Gabinete de los expedientes.

La consolidación de las notificaciones automáticas por sistema de las providencias y resoluciones firmadas dentro de la plataforma de expedientes electrónicos, colaborando con la celeridad en el diligenciamiento de las mismas.

Relevamiento periódico de informes de producción de cada área de trabajo de la Secretaría, a fin de llevar un control del rendimiento y verificar que las tareas sean realizadas diariamente, distinguiendo expedientes tramitados en formato papel y electrónico.

Ante el volumen de productividad e ingreso de expedientes electrónicos en el primer semestre del año, y los primeros meses de la implementación de la plataforma de expedientes electrónicos, la organización de trabajo conllevó en el monitoreo constante, la creación de unidades de gestión y control del mismo; necesarios a los efectos de agilizar el funcionamiento de la plataforma acorde a las necesidades de la Sala, y prestar un mejor servicio. Situación que conlleva a un trabajo constante con la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

El Intercambio vía correo institucional y oficios electrónicos de informes con los Juzgados y Tribunales de toda la República y otras instituciones, referente causas tramitadas en la Sala.

Se mantiene en secretaría el uso de sistemas telemáticos en la interacción con los Abogados, particulares, Juzgados, Tribunales e Instituciones de todo el País, a través de la utilización del servicio de mensajería “WhatsApp”, que a la fecha sigue en funcionamiento.

Así también, se encuentra desarrollando campos de aplicación en la plataforma de expedientes electrónicos, en un trabajo en conjunto con la Dirección de Tecnología, a los efectos del registro de más datos útiles al servicio prestado y la posibilidad de modificaciones de la plataforma acorde al fuero y necesidades legales. Asimismo, la posibilidad de coleccionar datos estadísticos por los diferentes indicadores de gestión registrados en dicha plataforma.

Asimismo, se llevó a cabo reuniones con integrantes de Gabinetes de Ministros, autoridades de la Dirección de Tecnología de la Información y de Comunicaciones, la Secretaría Judicial III, y representantes del Gabinete de la Fiscalía General del Estado, a fin de coordinar acciones conjuntas sobre el uso e implementación del expediente electrónico al momento de correr los traslados respectivos en forma electrónica.

Por otra parte, se exhorta constantemente la utilización institucional del sistema de oficios judiciales de aquellos juzgados y tribunales que a la fecha no tienen dicha plataforma activa, haciendo énfasis en aquellas dependencias que tienen alta demanda de solicitud de informes varios con la secretaría y remisión de expedientes para su posterior registro en el sistema de expediente electrónico.

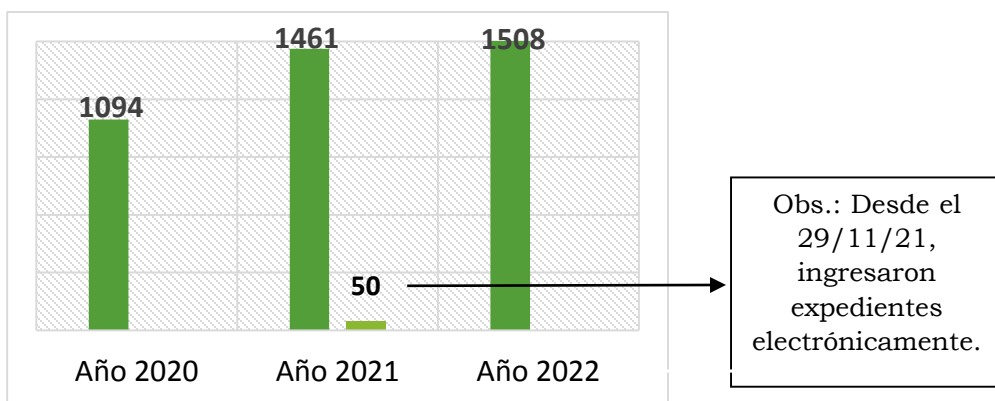
Indulto

Por otra parte, conforme a lo establecido en la Constitución Nacional, en cuanto al indulto Presidencial, la secretaría se encuentra trabajando con el Ministerio de Justicia, a los efectos de recabar información de las diferentes dependencias, a fin lograr depurar la lista provista por dicho Ministerio y corroborar aquellas personas que cumplan con los requisitos formales y judiciales, para formar parte del listado final con aquellos que reúnan dichos requisitos y sean considerados los más potables a ser acogidos con el beneficio otorgado por el poder ejecutivo.

Entrada de Expedientes
Del 01 de enero al 20 de Diciembre del 2022
Total: 1.508 - Expedientes Ingresados

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Casación	34	49	96	72	91	86	80	64	80	116	127	35	930
Revisión	2	1	3	2	3	3	2	3	6	7	3	1	36
Recusación	8	9	16	18	13	23	12	26	19	20	17	8	189
Contienda	3	7	6	3	7	3	3	7	5	4	10	1	59
Apelación	0	10	15	10	16	11	6	13	19	34	19	11	164
Impug. deInhib. R.H.P.	0	8	6	3	8	8	3	2	4	6	3	0	51
Queja	0	1	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	4
Habeas Corpus	0	1	0	1	1	2	2	1	2	2	3	1	16
TOTAL	6	5	7	0	4	4	4	4	5	3	9	1	52
TOTAL	53	91	149	112	145	142	113	120	142	192	191	58	1508

Cantidad de Entrada de Expedientes
del 01 de enero al 20 de diciembre, en los años 2020, 2021 y 2022



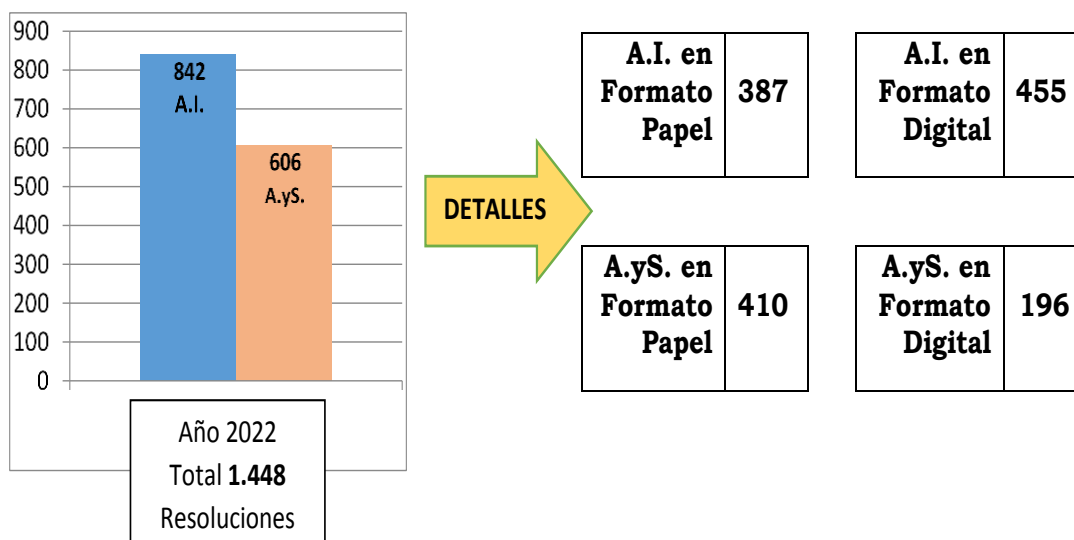
En el marco del trámite aplicado a los expedientes electrónicos, la secretaría llevó a cabo reuniones interinstitucionales con integrantes de Gabinetes de Ministros, autoridades de la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, funcionarios de la Secretaría Judicial III, y representantes del Gabinete de la Fiscalía General del Estado, a fin de coordinar acciones conjuntas que conlleva la implementación de la plataforma al momento de correr los traslados respectivos en forma electrónica, contribuyendo tal herramienta informática a la celeridad en el diligenciamiento en los expedientes tramitados en la secretaría



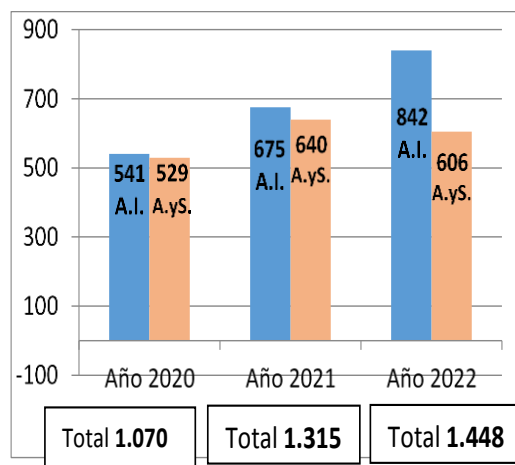
En el marco de la transparencia, en cuanto a la designación de los preopinantes, en los expedientes sustanciados o en admisibilidad, así como también en los casos de inhibición y discordia, la Secretaría llevó a cabo el sorteo de 933 expedientes desde enero al 31 de octubre del corriente año, cantidad que incluye a los expedientes tramitados en la plataforma electrónica y los tramitados en papel, en comparación a los 437 expedientes sorteados en el mismo periodo del año 2021.



Cantidad de Resoluciones del 01 de enero al 21 de Diciembre del 2022
“ Total: 1.445 - Resoluciones Dictadas ”

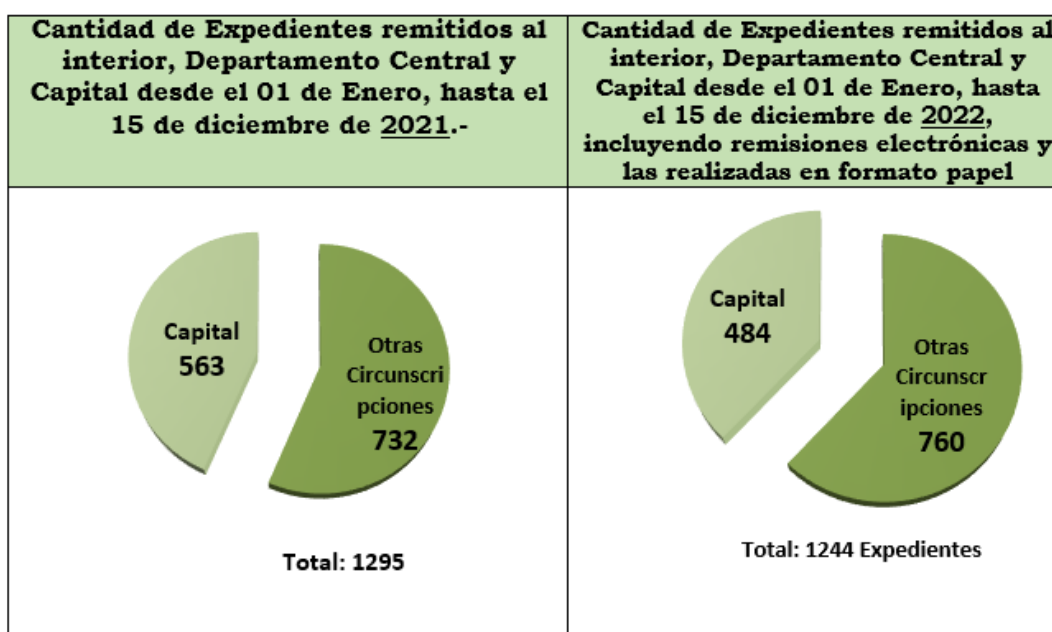


Cantidad de Resoluciones del 01 de enero al 21 de Diciembre de los años 2020, 2021 y 2022



Cantidad de expedientes sorteados desde el 01 de Enero hasta el 20 de Diciembre de <u>2021</u>	Cantidad de expedientes sorteados desde el 01 de Enero hasta el 20 de Diciembre de <u>2022</u>
437	1443

Desde el 01 de Enero hasta el 20 de Diciembre de <u>2021</u>	Desde el 01 de Enero hasta el 20 de Diciembre de <u>2022</u>
Contestación de pedido de informes de Juzgados y tribunales	Contestación de pedido de informes de Juzgados y tribunales
1486	1964





SECRETARÍA JUDICIAL IV

Área Contencioso - Administrativo



SECRETARÍA JUDICIAL IV

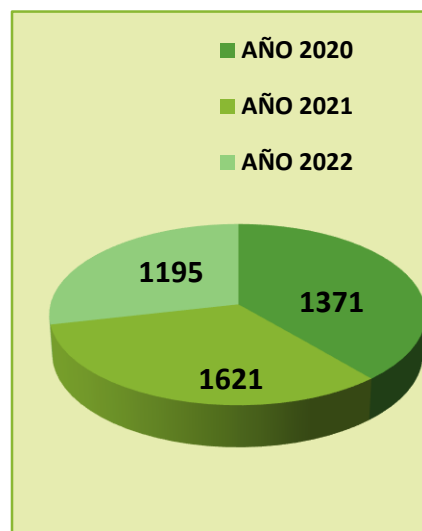
CONTENCIOSO – ADMINISTRATIVO

La Secretaría Judicial IV se ocupa de la tramitación de los expedientes provenientes:

1. Del Tribunal de Cuentas, en grado de Apelación del fuero Contencioso – Administrativo
2. Así como los juicios que se tramitan en el ámbito de la Niñez y Adolescencia
3. Expedientes del fuero Penal (por Inhibición de la Actuaría de la Secretaría Judicial III); y
4. Cuestiones que son de competencia exclusiva de la Corte Suprema de Justicia en los fueros mencionados, tales como: Impugnaciones, Recusaciones, Quejas, etc.

PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS POR LA SECRETARÍA JUDICIAL IV EN EL AÑO 2022

- A. Se normalizó el número de resoluciones dictadas por la Secretaría en relación a años anteriores.
- B. Mayor cantidad de resoluciones dictadas con relación a expedientes ingresados en el 2022.
- C. Se combatió la mora judicial, garantizando el cumplimiento de los plazos procesales



Estadística hasta el 22 de diciembre 2022

B. A fin de garantizar la transparencia en las actividades desarrolladas, se dispuso por Acordada 6299/2019 la transmisión en vivo del sorteo de todos los expedientes en estado de resolución de la secretaría y así facilitar a las partes el seguimiento de las causas. La Secretaría llevó a cabo 24 sorteos en el año.



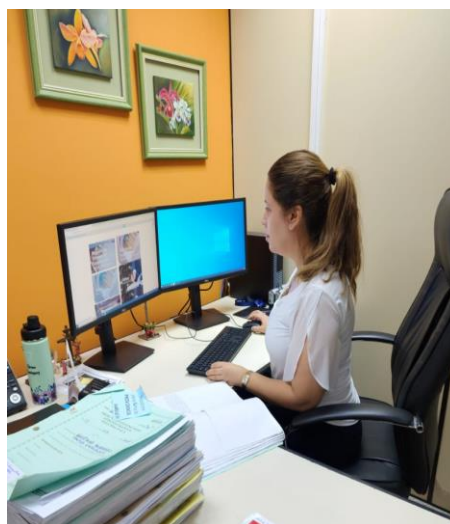
Sorteo de Preopinante Sala Penal IV

- | | | |
|---------------------------------------|----------------------------------|--|
| 1 Dr. Manuel
Ramírez Candía | 2 Dra. Carolina
Llanes | 3 Dr. Luis María
Benítez Riera |
|---------------------------------------|----------------------------------|--|

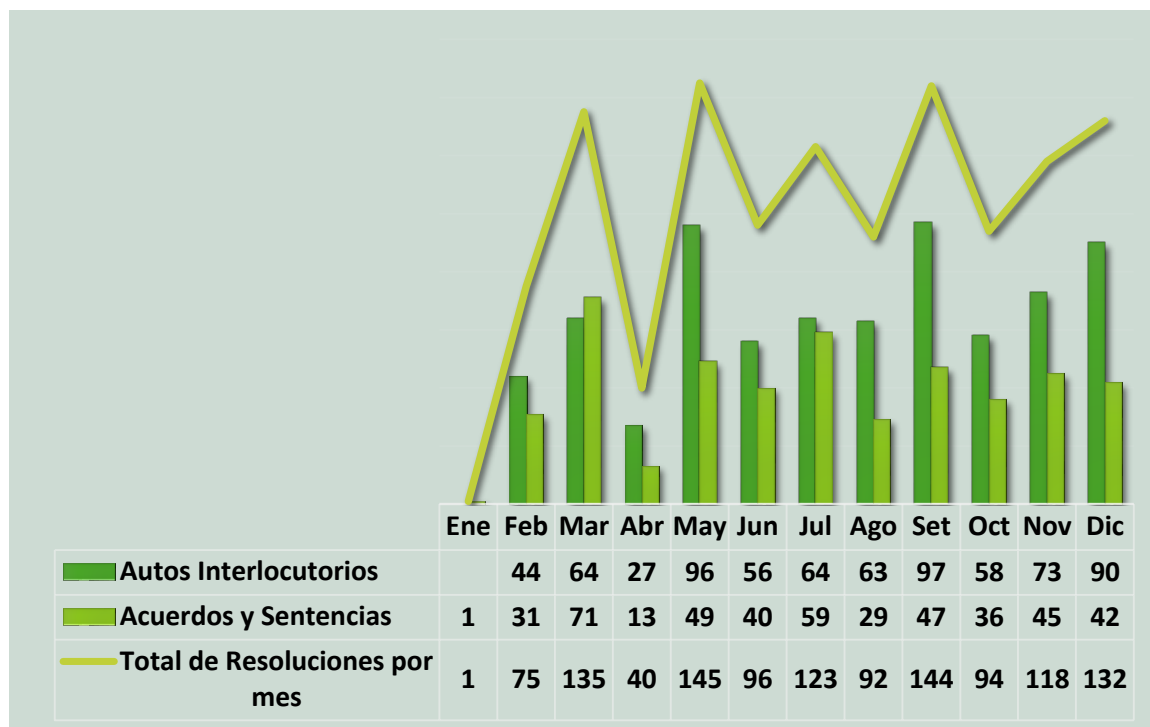


Abg. Norma Domínguez
Actuaria Sala Penal IV

- C. En el marco de la Acordada N° 1533 el avance en el uso de las nuevas tecnologías redunde en beneficio de los usuarios con un mejor servicio de justicia, más eficiente y transparente. Por tal motivo, se implementó el acceso a las resoluciones a través del código QR
- D. Por la Resolución N°243 de fecha 4 de mayo se dispuso la Implementación de consultas telemáticas: Las Secretarías de la Corte Suprema de Justicia ponen a disposición de los señores profesionales e interesados las líneas de celulares asignados a los efectos de evacuar consultas vía WhatsApp (mensajes) sobre el estado procesal de sus expedientes.



RESOLUCIONES DICTADAS POR LA SECRETARIA JUDICIAL IV EN EL AÑO 2022



Autos Interlocutorios: **732**

Acuerdos y Sentencias: **463**

Total de Resoluciones: **1195**

EXPEDIENTES INGRESADOS

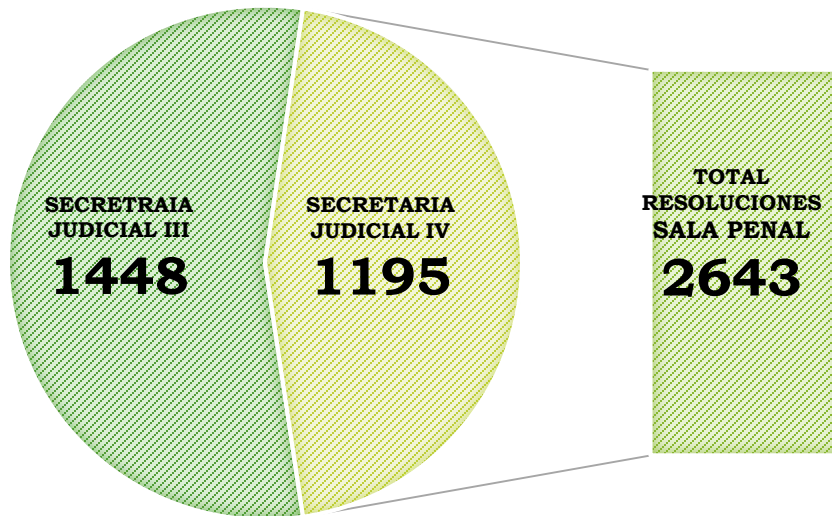
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
3	67	100	91	106	112	144	110	90	103	91	57

Total de expedientes ingresados: **1074**

Estadística hasta el 22 de diciembre 2022

RESOLUCIONES DICTADAS POR LA SALA PENAL

AÑO 2022			
SALA PENAL	Acuerdos y Sentencia	Autos Interlocutorios	Total de Resoluciones por Secretaría
Secretaría Judicial III	606	842	1448
Secretaría Judicial IV	463	732	1195
Total:	1069	1574	2643



Estadística hasta el 22 de diciembre de 2022







CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Alonso y Testanova | Central Telefónica: 439 4000 |
INFOJUSTICIA: 0800 - 118 100 | Corte Suprema de Justicia |
© Derechos Reservados
